



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS  
Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617  
Whats App: 317 635 2257  
Correo electrónico [fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: VERBAL SUMARIO- ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS - REVISIÓN DE INTERDICCIÓN O INHABILITACIÓN  
RADICADO: 910013184001-2016-00028-00  
SOLICITANTE: LUIS GONZALO CHAVARRIA  
A FAVOR DE: JOSÉ DANIEL OYOLA ZAPATA

Leticia, Amazonas, abril diecisiete (17) del año dos mil veintitrés (2023)

Dando aplicación a lo establecido en el inciso 2 ° del art. 56 de la Ley 1996 de 2019, este Juzgado procedió a citar<sup>1</sup> a la persona bajo medida de interdicción o inhabilitación señor JOSÉ DANIEL OYOLA ZAPATA, junto la señora ANATILDE ZAPATA RENGIFO quien fuera designada como su Curadora<sup>2</sup>; empero, tal como se observa en el rótulo 0004 la comunicación para su citación fue devuelta, con la anotación de “*dirección errada*” por parte de la empresa de Mensajería 472 .

Por lo anterior, el Despacho efectuó consulta con el número de cédula de ciudadanía de los mencionados en el sistema ADRES, constatando que el señor JOSÉ DANIEL OYOLA ZAPATA se encuentra afiliado al régimen subsidiado de salud con EPS MALLAMAS EPSI, y la señora ANATILDE ZAPATA RENGIFO afiliada al régimen subsidiado de salud con NUEVA EPS S.A., ambos desde el año 2016, por lo que en los términos del parágrafo 2º del artículo 291 del C.G.P., se librára oficio a tales entidades para que en el término de cinco (5) días informen los datos de contacto: Dirección, Teléfono, Celular y Correo Electrónico que en su base de datos aparecen a nombre de los citados señores, y una vez se allegue la respuesta al oficio que para el efecto se libré, deberán ingresar las diligencias al Despacho a fin de fijar una nueva fecha para que tenga lugar su entrevista en los términos del inciso 2 ° del art. 56 de la Ley 1996 de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas,

**RESUELVE:**

**PRIMERO. – OFICIAR** conforme al art. 11 de la Ley 2213 de 2022, a EPS MALLAMAS EPSI, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe al Despacho los datos de contacto dirección, teléfono, celular y correo electrónico que reposa en su base de datos para el señor JOSÉ DANIEL OYOLA ZAPATA identificado con C. C. N ° 15.889.701 con destino a este proceso.

**SEGUNDO. - OFICIAR** conforme al art. 11 de la Ley 2213 de 2022, a NUEVA EPS S.A., para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe al Despacho los datos de contacto dirección, teléfono, celular y correo electrónico que reposa en su base de datos para la señora ANATILDE ZAPATA RENGIFO identificada con C. C. N ° 40.175.871 con destino a este proceso.

**TERCERO. -** Recibida respuesta por parte de la EPS mencionada, **INGRESEN** las diligencias al Despacho con el fin de fijar nuevamente fecha de entrevista al señor

<sup>1</sup> Rótulo 003 del cuaderno digital, Auto de fecha quince (15) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

<sup>2</sup> Sentencia proferida en audiencia del 12 de abril de 2018 folio 122 del cuaderno físico.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS  
Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617  
Whats App: 317 635 2257  
Correo electrónico [fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

DANIEL OYOLA ZAPATA junto MÓNICA HERRERA ROMO, quien funge como su Curadora, y determinar si requiere de la adjudicación judicial de apoyos.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA**  
Leticia, Amazonas, 18 de abril del 2023.  
En la fecha se notifica la anterior providencia,  
por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N °  
003 que puede consultarse en la siguiente  
dirección electrónica:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-leticia/65>

**YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ**  
**JUEZ**

**Firmado Por:**  
**Yuli Paola Contreras Sanchez**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Promiscuo De Familia**  
**Leticia - Amazonas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ac8808b9cf560ecae84892263190b5af33ccd8aaef1d09998edbc7acf9763b5**  
Documento generado en 17/04/2023 04:40:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**